



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2026
15:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de julio de 2026.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar durante los ejercicios fiscales 2026 y 2027, uno o más financiamientos para destinarse a inversión pública productiva hasta por la cantidad de \$ 1,562,000,000.00 (Mil quinientos sesenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), celebrar operaciones de refinanciamiento de la deuda pública hasta por la cantidad de \$ 9,267,732,161.84 (Nueve mil doscientos sesenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ciento sesenta y un pesos 84/100 M.N.), la contratación instrumentos derivados de cobertura y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2026, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.